



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048631/2009

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Archivo Central, por la cual solicita la designación de Sandra Verónica Pérez como Ayudante Alumna para desempeñarse como apoyo técnico en el Archivo Central de esta Facultad por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; .
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR** a la alumna **SANDRA VERÓNICA PÉREZ**, D.N.I. 28.427.952 como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, para desempeñarse en el Archivo General de la Facultad desde el 01 de abril de 2010 y por el término de un año.

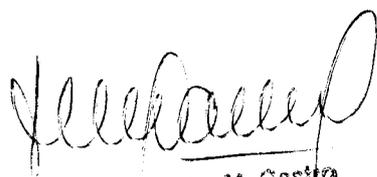
ARTICULO 2º. La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico, cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

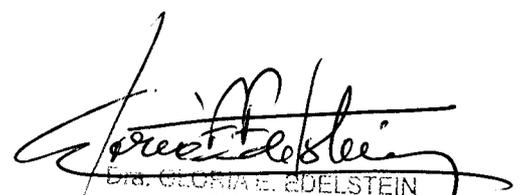
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **164**

nr


Mgter. Alejandra M. Castro
Catedrática Adjunta Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. GEORGINA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades